



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

1688 MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. PUESTO INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL.

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Callosa de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó acuerdo relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo municipal en lo que respecta al puesto de **Intendente Jefe de la Policía Local**, cuyo contenido se hace público para general conocimiento.

En virtud de dicho acuerdo, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Callosa de Segura en lo relativo al citado puesto, en los términos establecidos en la memoria justificativa obrante en el expediente 2192/2026 (CSV 3CXQE3TNH7N3QQQT6PDCNEM4M).

A efectos de reflejar el desglose retributivo correspondiente al mencionado puesto dentro de la Relación de Puestos de Trabajo, se incorpora la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN	RANGO	GRUPO	NIVEL DESTINO	SALARIO BASE (14)	DESTINO (14)	ESPECÍFICO (14)	DISPONIBILIDAD I	INCOMPATIBILIDAD	PELIGROSIDAD / PENOSIDAD	TOTAL
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL	10	A2	26	16.143,90	12.227,32	13.970,39	7.859,33	2.619,78	2.619,78	55.440,50



Y para que conste y surta los efectos oportunos, se publica el presente edicto para general conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dña. María de los Desamparados Serrano Lloret

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)